

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia concierto directo para la venta de la finca denominada «Polvorin de Santa Bárbara», en Jaca (Huesca), propiedad del Ejército.*

Por el presente se anuncia la venta por concierto directo, con promoción de ofertas, para optar a su adquisición desde esta fecha, de la finca denominada «Polvorin de Santa Bárbara», en Jaca (Huesca), propiedad del Ejército.

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor General Director-Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid (Alcalá, 120, segundo), en cuyo domicilio podrán examinarse los pliegos de bases técnicas y legales y adquirir cuanta información interese todos los días laborables, desde la nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—7.249-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondiente al Servicio de Campamento.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

3 instalaciones móviles de lavadero mecánico, al precio límite de 765.000 pesetas unidad.

3 instalaciones móviles de duchas, al precio límite de 305.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once y treinta horas del día 10 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición de a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ....., calle ....., número ....., teléfono, con documento nacional de identi-

dad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—7.267-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en concierto directo para la adquisición de nueve cintas de rodillos transportadores de gravedad de tres metros.*

Hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de nueve cintas de rodillos transportadores de gravedad de tres metros, al precio límite de 14.400 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid a 24 de noviembre de 1964.—7.343-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 10.062 hebillas doradas.*

Hasta las once horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 10.062 hebillas dora-

das, al precio límite de siete pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid a 24 de noviembre de 1964.—7.344-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Arenas de San Pedro (Avila).*

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Arenas de San Pedro (Avila).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la oficina de Correos de Arenas de San Pedro y en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Correos de Arenas de San Pedro, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—8.776-7.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan, correspondientes al Plan de 1964.*

Se anuncian a subasta las siguientes obras, correspondientes al Plan de 1964: En primera subasta

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Zorita (tubería de conducción, trozo segundo, depósito regulador y conducción a fuentes); presupuesto, pesetas 7.688.979,25; plazo de ejecución, veinticuatro meses; fianza provisional, 153.779,58 pesetas.

Subasta número 2.—Terminación del abastecimiento de agua de Bohonal de Ibor; presupuesto, 1.262.009,48 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 25.240,18 pesetas.

**Subasta número 3.—Abastecimiento de agua de Torrecilla de los Angeles;** presupuesto, 684.733,99 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, pesetas 13.695,67.

En segunda subasta.

**Subasta número 4.—Reparación del camino vecinal de Plasenzuela a la carretera de Trujillo a Cáceres (kilómetros 0 al 7,782);** presupuesto, 702.000,00 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; fianza provisional, 14.040,00 pesetas.

**Subasta número 5.—Reparación del camino vecinal de Huélag a la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos y enlace entre los dos caminos vecinales (kilómetros 0 al 4,915 y 0 al 0,710);** presupuesto, 441.000,00 pesetas; plazo de ejecución, siete meses; fianza provisional, 8.820,00 pesetas.

**Subasta número 6.—Reparación del camino vecinal de Huélag a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo (kilómetros 0 al 2,950);** presupuesto, pesetas 265.500,00; plazo de ejecución, cinco meses; fianza provisional, 5.310,00 pesetas.

**Subasta número 7.—Reparación del camino vecinal de Corla a Montehermoso pasando por Morcillo (kilómetros 0 al 23,140);** presupuesto, 2.240.000,00 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fianza provisional, 44.800,00 pesetas.

**Subasta número 8.—Reparación del camino vecinal de Eljas a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás (kilómetros 0 al 4,800);** presupuesto, 396.000,00 pesetas; plazo de ejecución, cinco meses; fianza provisional, 7.920,00 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de la Comisión, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de .....,»

En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentarán dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titu-

lares de tales proposiciones, y si terminada dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Cáceres, 16 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—7.247-A.

*Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de evacuación de aguas residuales en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.*

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta las obras de evacuación de aguas residuales en el Sanatorio Psiquiátrico Infantil de Ciudad Real.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones económico-legales.  
Proyecto.  
Presupuesto.  
Planos.  
Pliego de condiciones particulares.  
Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días laborables (excepto sábados) desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones), se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de cuarenta y nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (49.877,24 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones cuatrocientas noventa y tres mil ochocientos sesenta y dos pesetas con seis céntimos (2.493.862,06 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de la notificación oficial de la contrata.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente. Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general de este Patronato. 7.243-A.

*Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del pabellón de mujeres en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, de Leganés*

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta las obras de ampliación del pabellón de mujeres en el Sanatorio Psiquiátrico de Leganés.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones económico-legales.  
Proyecto.  
Presupuesto.  
Planos.  
Pliego de condiciones particulares.  
Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días laborables (excepto sábados), desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones), se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (59.561,68 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones novecientas setenta y ocho mil ochenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (2.978.084,26 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la notificación oficial de la contrata.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente. Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario General de este Patronato. 7.245-A.

*Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de obras urgentes en el Instituto Médico Pedagógico «Fray Bernardino Alvarez».*

El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica saca a subasta la realización de obras urgentes en el Instituto Médico Pedagógico «Fray Bernardino Alvarez».

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones económico-legales.  
Proyecto.  
Presupuesto.  
Planos.  
Pliego de condiciones particulares.  
Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (plaza de España, número 17, Madrid), durante todos los días laborables (excepto sábados), desde las cuatro a las ocho horas.

Las proposiciones (proposición económica y documentos que fija el pliego de condiciones) se presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica dentro del plazo indicado, acompañándose del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Hacienda). Esta fianza será de once mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (11.358,84 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de quinientas sesenta y siete mil novecientas cuarenta y dos pesetas con cinco céntimos (567.942,05 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a partir de la notificación oficial de la contrata.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente. Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general de este Patronato. 7.244-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el expediente del «Proyecto de mejora del firme entre los puntos kilométricos 8,974 al 19,974 de la carretera local G. C.-160, camino de El Pagador a Artenara», en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, con un presupuesto de contrata de 8.366.981,24 pesetas.*

Autorizada esta Dirección Técnica para la ejecución por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el citado expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio se admitirán en esta Dirección Técnica, calle Venegas, número 1, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en el expediente indicado. La subasta tendrá lugar en esta Dirección Técnica, el sexto (6.º) día hábil contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de proposiciones, a las doce (12) horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta, que estará constituida en la forma prevenida en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de su Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación se comunicará al interesado para la ulterior tramitación que preceptúa las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección Técnica en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de la obra de que se trate y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando se sea de empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las empresas y sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de la presente obra, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento (2 por 100) del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por algunas de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Representación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En el acto de subasta y antes de comenzar la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Director técnico.—7.239-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Instalación eléctrica en la dársena de San Juan de Nieva para supresión de líneas aéreas y alimentación de grúas en el puerto de Avilés».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Instalación eléctrica en la dársena de San Juan de Nieva para supresión de líneas aéreas y alimentación de grúas en el puerto de Avilés», y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento dieciséis mil ochocientas una pesetas (3.116.801 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de diciembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, Secretaría, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita, y de acuerdo con las disposiciones sobre actos jurídicos documentados de la Ley Tributaria de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas con dos céntimos (62.336,02 pesetas), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse mediante aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentar simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y accidentes del trabajo.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día veintiuno (21) de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964).

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios

del Puerto y Ría de Avilés, el día veintitrés (23) del mencionado mes de diciembre, a las doce (12) horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho presupuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio o de la Empresa que representa a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—7.238-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicación de las siguientes obras:

Cuatro Escuelas, ocho viviendas y un comedor escolar en Bechi. Presupuesto de contrata: 2.365.823,46 pesetas.

Edificio escolar con dos clases en Vinaroz. Presupuesto de contrata: 464.925,40 pesetas.

Edificio escolar con dos Escuelas y dos viviendas en San Juan de Moró (Villafamés). Presupuesto de contrata: 903.857,10 pesetas.

Edificio escolar con tres clases y tres viviendas en Benloch. Presupuesto de contrata: 1.245.523,13 pesetas.

Edificio escolar con dos Escuelas y dos viviendas en Geldo. Presupuesto de contrata: 836.072,68 pesetas.

Cuatro viviendas en Benasal. Presupuesto de contrata: 878.111,87 pesetas.

Edificio escolar con una Escuela y una vivienda en Torás. Presupuesto de contrata: 497.236,07 pesetas.

Edificio escolar con una Escuela y una vivienda en Ayodar. Presupuesto de contrata: 490.630,87 pesetas.

Edificio escolar con una Escuela y una vivienda en Fuente la Reina. Presupuesto de contrata: 872.170,85 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Junta, calle Echegaray, 2, primero, en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concurran deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña y deberán entregarse en sobre cerrado y firmado por el licitador.

La subasta tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

En la presente subasta regirán, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda no contener, los preceptos generales de contratación de obras públicas por el Estado y en particular los contenidos en el pliego de condiciones aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 para las obras del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, hoy Educación Nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... (en letra) pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Castellón, 17 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—7.211-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación del grupo escolar y viviendas de Iznalloz.*

Por el presente se convoca subasta pública para adjudicación en segunda subasta de las obras de reparación del grupo escolar y viviendas de Iznalloz, con un presupuesto de contrata de 150.462,22 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, de Granada (Ganivet, 3, piso 4.º, letra D), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quienes concurran a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

#### Modelo de proposición

Don vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... (en letra) pesetas, o sea con la baja del .....

por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Granada, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Miguel Cuevas García.—7.237-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Provincial de Ganadería de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho carnicerías de ganado equino en esta provincia.*

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Basauri, cuatro en Bilbao, una en Durango, una en Portugalete y otra en Sestao, que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª Los peticionarios a quienes fueran adjudicadas algunas de las concesiones se han de comprometer, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª Las ocho tablaerías han de instalarse necesariamente en los distritos urbanos que se fijan mediante los correspondientes informes de las Alcaldías respectivas y Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a cada una de las cuatro tablaerías equinas de Bilbao será de cincuenta de équidos y a las de Basauri, Durango, Portugalete y Sestao, treinta a cada una, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Vizcaya durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años.

Los que hagan constar la condición de dependientes, acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical y, por otra, del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los seguros sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tablajería. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar seguros sociales, lo demostrarán documentalente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

8.ª Los concursantes que resulten autorizados escogerán, dentro de cada localidad anunciada, los emplazamientos que se señalen conforme a lo expuesto en la base tercera de este concurso y según el orden

por el que se otorguen las correspondientes concesiones en la oportuna resolución; y

9.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Bilbao, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe del Servicio, B. Martínez Inda.—8.722-6.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del edificio de la estación terminal del Aeropuerto de Barcelona».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del edificio de la estación terminal del aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 9.381.260,91 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, a distribuir en dos anualidades, la primera de 1.235.446,95 pesetas para el presente ejercicio y la segunda de 8.145.813,96 pesetas, para el próximo de 1965.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 187.625,21 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

En razón a su urgencia y por Orden ministerial ha sido reducido el plazo de publicación de anuncios, por lo que el acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de diciembre del corriente año, a las trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Lloredo.—8.777-7. 1.ª 26-11-1964

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del estacionamiento de aviones en el Aeropuerto de Palma de Mallorca».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Ampliación del estacionamiento de aviones en el Aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 11.652.941,89 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración, a distribuir en dos anualidades: la primera, de 1.808.536,29 pesetas, para el presente ejercicio, y la segunda, de 9.844.405,60 pesetas, para el próximo de 1965.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307) asciende a la cantidad de 233.058,83 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborales de nueve treinta a trece treinta horas.

En razón a su urgencia y por Orden ministerial ha sido reducido a diez días el plazo de publicación de anuncios, por lo que el acto de la subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 4 de diciembre del corriente año a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—8.778-7. 1.ª 26-11-1964

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de cortinas con destino al Parador Nacional de Nerja (Málaga) por un importe de 566.154,00 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la sala de juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente de aquél en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., de profesión ....., en (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—7.377-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario con destino al Parador Nacional de Nerja (Málaga) por un importe de 2.804.020,00 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la sala de juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente de aquél en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., de profesión ....., en (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada) ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—7.378-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de una Escuela de Hostelería en Almería, por un importe de ejecución material de 9.861.491,55 pesetas.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Almería y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., de profesión ....., en (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada) ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—  
7.375-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de una Escuela de Hostelería en Granada, por un importe de ejecución material de pesetas 9.862.217,06.*

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Granada y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., de profesión ....., en (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada) ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se

exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—  
7.376-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón principal en la Feria Internacional del Campo de Madrid.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón principal en la Feria Internacional del Campo cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones cuarenta y ocho mil trescientas cinco pesetas con veinticinco céntimos (15.048.305,25 pesetas), importando la fianza provisional trescientas mil novecientas sesenta y seis pesetas (300.966 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, Paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.326-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de la planta 10 del edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, para la instalación del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa.*

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de la planta 10 del edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, para la instalación del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 323.927,23 pesetas, importando la fianza provisional 6.478 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la

Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.345-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Centro de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Centro de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 39.079.543,50 pesetas, importando la fianza provisional 781.590,87 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zaragoza y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.327-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Pabellón para Residencia de Ancianos y Jóvenes de la Beneficencia Provincial.*

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca anuncia la subasta de las obras de construcción del Pabellón para Residencia de Ancianos y Jóvenes de la Beneficencia Provincial, con un presupuesto de contrata tipo de licitación de pesetas 9.511.201,48.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de pesetas 190.224,03, y el adjudicatario, la definitiva de 330.448,06 pesetas, bien en la Caja de la Corporación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de dos años, conforme a la condición décima de las del pliego de condiciones económico administrativas, y el de garantía, de cuatro meses.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del día

guiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos en unión de la memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado, con la cantidad escrita en letra) (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las doce horas, y en el plazo ya indicado.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público, presidido por el ilustrísimo señor Presidente o diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autoriza el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 18 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.233-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Idiazábal por la que se anuncia subasta para adjudicación del aprovechamiento maderable que se indica.

Con la competente autorización y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos maderables en el monte propio llamado «Mote», de este Ayuntamiento:

1.100 pinos silvestres, 194 lariceos, 17 hayas y 28 jaros de haya; que hacen 635.941 metros cúbicos y 3 estéreos.

Tasación: 501.124,90 pesetas.  
Las proposiciones, en pliegos cerrados, habrán de presentarlas los licitadores en la Secretaría municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».  
La apertura de los pliegos tendrá lugar el domingo siguiente de la fecha en que

termine el plazo de presentación de las proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas en la sala consistorial.

Para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la Tesorería municipal la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 de la tasación, sin cuyo resguardo no serán admitidas las proposiciones.

El que resulte adjudicatario deberá elevar esta fianza al 4 por 100 del importe en que se adjudique el remate.

El Ayuntamiento se reserva la adjudicación si las proposiciones no llegan a cubrir la tasación.

Todos los gastos inherentes a la subasta, así como tatas e incluso el presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables del monte propiedad del Ayuntamiento de Idiazábal, llamado «Mote», que publica el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y de las condiciones económico-administrativas, ofrece por los aprovechamientos reseñados la suma de ..... (cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

El pliego de condiciones que ha de regir para el aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Idiazábal, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José María Elorza.—7.248-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de autobuses urbanos en esta ciudad.

El Ayuntamiento de Onteniente ha acordado celebrar concurso para adjudicar la concesión del servicio de autobuses urbanos en esta ciudad. La concesión llevará aparejada la exclusiva del servicio de transporte urbano colectivo regular de personas con itinerario fijo, por un período máximo de veinte años, con vehículos automóviles, preferentemente nuevos, de las características que se detallan en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de este concurso están de manifiesto en Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de cinco mil pesetas.

La garantía definitiva que el concesionario ha de constituir será de cincuenta mil pesetas.

El modelo de proposición para tomar parte en este concurso es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de las condiciones aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente para adjudicar la concesión del Servicio de Transportes Urbanos en dicha ciudad, se compromete a prestar dicho servicio, en las condiciones señaladas en el pliego por el que se rige el concurso, con las siguientes mejoras sobre dichas condiciones: .....

Onteniente, ..... de ..... de 1964.  
(Firma del proponente.)

Las plicas para optar a este concurso se presentarán en Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas se celebrará el primer día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de aparecer inserta esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en esta Casa Consistorial de Onteniente.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El concesionario deberá abonar al Ayuntamiento un canon anual de cinco mil pesetas, en concepto de conservación de las vías públicas municipales a recorrer por los vehículos del servicio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Onteniente, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.234-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de esta capital.

Como rectificación del edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del actual, relativo al concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de Sevilla, se hace constar que el párrafo cuarto del mismo, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que regirán la licitación, se entenderá redactado en la siguiente forma:

El plazo de construcción y puesta en servicio será señalado por el concursante, no pudiendo exceder de dos años y en cuanto al plazo de concesión será también propuesto por el concursante, sin que pueda exceder de cincuenta años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—6.687-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Registro de la Propiedad

##### BARCELONA

Don Miguel Peña Sánchez-Migallón, sustituto de don Felipe Hermida Pérez, Registrador de la Propiedad del Registro número 2 de Barcelona.

Hago saber: 1.º Que los hermanos don Jaime María, don Federico y don José María Mans Puigarnáu, en escritura otorgada en esta ciudad a 1 de julio de 1964 ante el Notario don José María Farré Moregó, han procedido a la división del censo con dominio de pensión anual, 46,30 pesetas; su capital al 3 por 100, 1.543 pesetas;

resto del de 24 libras barcelonesas, iguales a 63,84 pesetas; su capital al 3 por 100, 2.124 pesetas, inscrito a su favor por partes iguales, y que grava las siguientes fincas:

Primera. Casa en la calle Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 50, propiedad de doña Rosa Rovira Figueras.

Segunda. Casa en la calle de Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 48, antes 34, propiedad de doña María Teresa Francas Madurell.

Tercera. Casa en la calle de Agustí Milá, número 46, antes 32, propiedad de doña María Luisa Aresté Felíu.

Cuarta. Casa en la calle de Agustí Milá, antes de Santa Ana, número 42 ó 52, antes 36 ó 38, propiedad de doña Ángela Felíubadaló Felíu.

Quinta. Casa en la calle de Agustí Milá, número 63, propiedad de don Jaime Aresté Felíu.

Sexta. Casa en la calle de Agustí Milá, número 65, propiedad de don Jaime Aresté Felíu.

Séptima. Casa en la calle de Agustí Milá, número 61, propiedad de doña Joaquina Madurell Batista.

Octava. Casa de dos cuerpos en la calle de Agustí Milá, números 67 y 69, propiedad de doña Rosa Gordi Molíns.

Novena. Casa en la calle de Arquimedes, antes de San José, número 79, antes 9, propiedad de don Heliodoro Gordi Molíns.

Décima. Casa en las calles de Agustí Milá, número 73, y Arquimedes, números 73 y 75, propiedad de don Juan Cortinas Rovira.